



INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, respuesta emitida por parte de las entidades bancarias respecto de la medida de embargo. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de febrero de dos mil veinticuatro-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de febrero de dos mil veinticuatro-.

Sustanciación

Radicado N°66682 40 03 002 **2023-00696- 00**

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

Dde: BANCOLOMBIA S.A.

Nit. 890.903.938-8

Ddo: ORGANIZACION COMERCIAL LOS PAISAS S.A.S. Nit. 900.990.211-9

YOHANY ORTIZ RIOS

C.C. 1.057.305.196

VALENTINA CANO OSPINA

C.C. 1.004.831.889

LUZ ANGELICA GOMEZ GARCIA.

C.C. 1.093.212.361

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, las respuestas emitidas por parte de las entidades financieras; en el sentido de dar respuesta al oficio de la medida de embargo, en cumplimiento al art 109 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MAFLA LONDOÑO
JUEZ

Escaneado con CamScanner

Estado No. 016

Del 02-01-2024

**

